HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 121

Buenos Aires, 11 MAY 2006

VISTO: 667

Las constancias glosadas en el Expediente SA 3212/2005, por el cual se requirió la adquisición de artículos de bazar 1° semestre año 2006, el Dictámen Nro. 6134 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 107/113, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 114/115 y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99 y 632/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Subdirección de Intendencias, Maestranza y Servicios, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 20 se emitió la Autorización N° 04/2006 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 42/2005.

Que, a fs. 39 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: ALICIA N. DOS SANTOS y ARLIMCOH S.A.

Que, a fs. 97/99 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 32/2006.

Que, a fs. 107/113 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 114/115 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP - 1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 122

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP 390/99.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma ALICIA N. DOS SANTOS, su oferta para los renglones Nros. 1 y 14, por un importe de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON 08/100 ($ 307,08).

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma ARLIMCOH S.A., su oferta para los renglones Nros. 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por un importe de PESOS QUINCE MIL SETENTA Y CINCO CON 80/100 ($ 15.075,80).

ARTÍCULO 4°: Imputar el importe total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100 ($ 15.382,88), a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°: Desestimar las Propuestas N° 1 de la firma ALICIA N. DOS SANTOS, su oferta para los renglones 2, 3, 4 y 13, y N° 2 de la firma ARLIMCOH S.A. su oferta para los renglones 3, 4 y 13 y declarar desiertos los renglones Nros. 3, 4 y 13 según Dictámen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 6°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 123

ARTÍCULO 7°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto DP 632/02.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 667

mat

Cdor. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION